

RESOLUCIÓ DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federació de Piragüisme de la Comunitat Valenciana, en la seua sessió de 2 de setembre de 2026, es dicta la present resolució sobre la base dels següents

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana, en su sesión de 2 de septiembre de 2026, se dicta la presente resolución en base a los siguientes

Antecedents de fet **Antecedentes de Hecho**

1. Se reúne esta J.E.F. para la proclamación definitiva de las candidaturas presentadas a la Asamblea General.
2. Que el pasado 23 de junio se publicó la resolución de la Junta Electoral Federativa por la que se hacían públicas las listas provisionales de candidatos y candidatas a la Asamblea General, habiéndose presentado en cada uno de los estamentos y circunscripciones tantas candidaturas o menos, como número de representantes que se detallan en el Anexo II, menos en la circunscripción de Alicante por los estamentos de Deportistas y Técnicos.
3. Que frente a la citada resolución no se ha procedido a presentar reclamación alguna frente a esta Junta Electoral Federativa dentro del plazo marcado en el Anexo III, por lo que ante la ausencia de reclamaciones procede realizar la proclamación definitiva de Candidaturas a la Asamblea General.
4. Sorteo público de las mesas electorales por la circunscripción de Alicante, en los estamentos de Deportistas y Técnicos

A aquests fets són aplicable els següents

A estos hechos son de aplicación los siguientes

Fonaments de Dret
Fundamentos de Derecho

1. De conformidad al artículo 9.14.b, de la Orden 1/2026, de 9 de enero, de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Presidencia por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana, es función de la J.E.F admitir, proclamar y publicar definitivamente las candidaturas presentadas a la Asamblea General de la Federación.

2. De conformidad al artículo 9.14.c, de la Orden 1/2026, de 9 de enero, de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Presidencia por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana, es función de la J.E.F designar las mesas electorales y sus integrantes, así como lo establecido en el artículo 22.2 y 3 de la misma Orden.

De conformitat amb això, aquesta Junta Electoral
De conformidad con ello, esta Junta Electoral

Resol
Resuelve

1. La proclamación definitiva de las candidaturas presentadas a miembros de la Asamblea General. (art.9.14.b de la Orden 1/2026, de 9 de enero, de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Presidencia, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana en 2026), siendo las siguientes por estamento y circunscripción:

VALENCIA

- Estamento de Entidades Deportivas

CLUB ALAQUÀS KAYAK POLO
CLUB DRAGÓN BOAT MARINA VALENCIA BCS-ACS
CLUB PIRAGÜISME CULLERA
CLUB PIRAGÜISMO SILLA
PENYA PIRAGÜISTA ANTELLA
SCOOTER CLUB ALGEMESÍ

- Estamento de Deportistas

MARIA ARANZAZU CESTER JIMENEZ
GONZALO GARCÍA RUIZ
CARMEN MIR ALIENA
DANIEL NAVARRO HERRERO
ANDREA SÁNCHEZ ALBEROLA

- Estamento de Técnicos/as

AMPARO GONZÁLEZ ESTARLICH
CARLOS MORENO BAIXAULI

- Estamento de Jueces/zas-Árbitros/as

RICARDO ESTEVE ESTEVE

CASTELLON

- Estamento de Entidades Deportivas

CLUB CANOE ALMAZORA
CLUB PIRAGÜISMO CASTELLÓN

- Estamento de Deportistas

ELENA ARTIMOVSKAIA
JORGE CINTO HUMBRIA
JULIO CINTO HUMBRIA

- Estamento de Técnicos/as

JORGE CINTO CASTELLANO
PALOMA CINTO HUMBRÍA

- Estamento de Jueces/zas-Árbitros/as

JORDI BABILONI CASTELLANO
FRANCISCO PASTOR GUZMÁN

ALICANTE

- Estamento de Entidades Deportivas

CLUB DEPORTIVO PUERTO DE ALICANTE
CLUB NÁUTICO VILLAJoyosa
REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE
REAL CLUB NÁUTICO DENIA

- Estamento de Deportistas

ROSA BARRACHINA SANTACREU
MÍRIAM CONTRA GARCÍA-MAROTO
MAIK DIMITROV MANOLOV
JUAN GORDERO MINGOT
MARIAM HERNÁNDEZ VELLISCA
BELÉN PALLARES NAVARRO

- Estamento de Técnicos/as

DAVID FERNÁNDEZ GARCÍA
JERÓNIMO JOVER VICENTE
SOFIA GARCÍA ROSTOLL

- Estamento de Jueces/zas-Árbitros/as

JUAN LLORET BALDÓ

Que a la vista de los Candidatos presentados, se realizará el día indicado en el Calendario Electoral, la correspondiente votación en la circunscripción de Alicante en los estamentos de Deportistas y Técnicos.

2. Que el sorteo público de los miembros de la mesa electoral para la circunscripción de Alicante, celebrado a las 10 horas, ha resultado de la forma siguiente:

Titulares

Presidente de la mesa: D. JUAN RAMÓN MONCHO PASTOR

Secretario de la mesa: D. ENÉRGICO CARRASCO MORATALLA

Vocal de la mesa: D. RAMÓN VAN DER ZEEUW

Personas suplentes

Para presidente de mesa: D. JOSÉ PADILLA RODRÍGUEZ
D. JUAN LLORET BALDO
D^a. NATALIA AROCA MORENO

Para secretario de mesa: D. PAU SÁNCHEZ SUCH
D^a. SARA MENGUAL FRANCISCO
D^a. CARLA DELGADO CUENCA

Para vocal de mesa: D. BORJA CARRIÓ PÉREZ
D^a. ESTHER LILLO RIPOLL
D^a. LUCÍA MACIÁ TITO

Dicha elección deberá ser comunicada a los interesados, por parte de la Comisión Gestora, al menos seis días antes de la celebración de las votaciones. (Artículo 22.3 de la Orden 1/2026, de 9 de enero, de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Presidencia, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana en 2026).

President de la JEF
Presidente de la JEF

Secretari de la JEF
Secretario de la JEF